

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37772** *LOBREGA AGRÍCOLA, S.L.*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 359/10, seguido a instancias de D. Vasyl Sabram, se ha dictado en el día de la fecha Decreto, por el que se declara al ejecutado Lobrega Agrícola, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.140,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 9 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100090515-1